

## **BASES Y CONDICIONES**

### **PREMIO AL MÉRITO**

La Universidad de San Andrés invita a todos los alumnos de escuelas públicas y colegios privados del país y a los jóvenes menores de 25 años, a participar del concurso "**Premio al Mérito**" para obtener asistencia financiera para cursar sus estudios de grado a partir del próximo año académico.

#### **Los requisitos son:**

- Tener nacionalidad argentina.
- No superar los 25 años a la fecha de iniciación de sus estudios universitarios.
- **No contar con otros beneficios ni asistencia financiera ofrecida por la Universidad, exceptuando la beca de Colegio con Convenio**, pudiendo llegar a un porcentaje máximo del 30% de descuento.

#### **¿CÓMO PARTICIPAR?**

- **Completar el proceso de postulación** a la Universidad.
- **Presentar un ensayo** (en la fecha indicada en la página web de la Universidad, respetando las condiciones de presentación allí señaladas) donde se detallen los antecedentes de los postulantes en las siguientes áreas: trayectoria deportiva, participación social, desempeño artístico, rendimiento académico, creatividad o participación en actividades propuestas por la Universidad (concursos, simulaciones ONU, juicio por jurados).
- **Presentar** el presente documento de **Bases y Condiciones Premio al Mérito firmado** por el postulante.

#### **OTORGAMIENTO**

**La asistencia financiera podrá alcanzar hasta un 20% de los aranceles vigentes y se otorgará a los autores de los ensayos seleccionados. Asimismo, los ensayos más destacados, contarán con la posibilidad de ser evaluados para otorgar a sus autores el ingreso directo a la Universidad.** El otorgamiento de Asistencia Financiera no cubre el arancel de postulación ni el pago de la matrícula que se abona por única vez en 1º año.

#### **CONDICIONES REQUERIDAS PARA MANTENER EL PREMIO**

- **Requisito mérito académico:** Los becarios así seleccionados conservarán esta situación, siempre que mantengan un promedio de 7 (siete) como mínimo, durante el primer año y de 8 (ocho) en los años subsiguientes, y no registren aplazos.

La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar el premio en caso de no satisfacer las condiciones académicas o por el incumplimiento de los reglamentos de la Universidad. También es causa de suspensión del premio el incumplimiento o mora en las obligaciones financieras del estudiante o de la familia con la institución.

Asimismo la Universidad invita a los alumnos ganadores de este Premio, una vez iniciada su actividad profesional, a contribuir al Fondo de Becas para colaborar con la formación de otros jóvenes y propiciar la igualdad de oportunidades.

**Acepto estas Bases y Condiciones**

Firma del postulante .....

Aclaración.....

Firma del Responsable del pago del arancel .....

Aclaración.....